



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 09:00 horas, del día 08 de octubre de 2018, se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y la Representante de la Secretaría de Contraloría, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N31-2018**, referente a la adquisición de **MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre de 2016; así como, el artículo 19 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La Lic. Alba Esly Leal Noguez Representante del L.C Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE	
Presidente.	
Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	
Secretario Ejecutivo.	
L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas, Representado por la Lic. Alba Esly Leal Noguez.	
Vocal.	
M.G.P. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.	
Vocal.	
L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la L.C. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero.	
Asesor.	
Lic. Oscar Salomé Soto Amador, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 22 y 58 del Reglamento de la Ley en la Materia.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.	Se desecha su proposición en razón de presentar como garantía de seriedad un cheque sin Certificar, en incumplimiento a lo solicitado en el Documento VI de la Convocatoria.
GRUPO GOZDILLA, S.A. DE C.V.	Se desecha su proposición en razón de presentar una garantía de seriedad por un importe menor al solicitado, en incumplimiento a lo requerido en el Documento VI de la Convocatoria y el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del estado de Hidalgo.



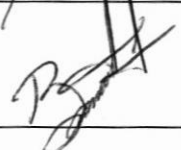
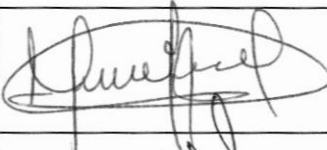

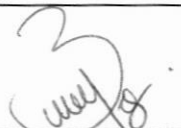
Emitido el Dictamen, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

Se declara desierta la presente licitación en razón de que los participantes no reunieron los aspectos legales establecidos en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2.8 inciso B) de la convocatoria y por el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 09:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez. Representado por la Lic. Alba Esly Leal Noguez.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por la L.C. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. M.G.P. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.	Titular del Órgano Interno de Control.	
Asesor. Lic. Oscar Salomé Soto Amador. Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Director de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante. L.C. Jorge Daniel Olguín.	Subdirección de Recursos Materiales.	
Asesor. L.D. Melina Guadalupe Baños Ramírez.	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.	No se presentó.

GRUPO GOZDILLA, S.A. DE C.V.	No se presentó.
------------------------------	-----------------

